



Teléfono (506) 2202 4064 // 2202 4014
Apartado postal 6213-1000
Contacto: lvalverde@imas.go.cr
San José, Costa Rica

San José, 30 de agosto de 2022
IMAS-CD-C.S.C-82-2022

Señora
Msc. Yorleni León Marchena
PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: Informe de gestión de la jefatura a.i de Planificación Institucional.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con el fin de cumplir en lo estipulado en la directriz R-CO-61 del 24 de junio del 2005, emitida por la Contraloría General de la República, Ley de Enriquecimiento Ilícito de la Función Pública y su reglamento, y la Ley de Control Interno, se detalla a continuación el informe de gestión sobre las acciones realizadas en el puesto de Jefe de Planificación Institucional, el cual desempeñé desde enero del 2021 hasta agosto del 2022.

1. Sobre la labor sustantiva institucional y requerimientos institucionales para la ejecución.

Durante el periodo desempeñado como jefatura de Planificación Institucional se realizaron funciones atinentes al cargo tales como: Planificar, articular, dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento del Área de Planificación Institucional, así como del efectivo desarrollo del sistema de planificación con el fin de garantizar su participación como órgano responsable en materia de planificación y modernización institucional, generando impacto a nivel institucional y sectorial, como parte integral del Sistema Nacional de Planificación (Leyes N° 5526 y 6812) que le vincula a la dinámica estatal en el campo de la política social a partir del Plan Nacional de Desarrollo de cada período.

Dado que la gestión realizada se asumió a inicios del 2021, se dio en medio de un entorno mundial e institucional de Pandemia, por lo que IMAS aún estaba enfocado en atender las consecuencias de la emergencia tanto a nivel de procesos internos como el impacto en la situación de pobreza de población objetivo.

De acuerdo con el contexto anterior, seguidamente se enlistan las gestiones realizadas en el cargo:



Teléfono (506) 2202 4064 // 2202 4014
Apartado postal 6213-1000
Contacto: lvalverde@imas.go.cr
San José, Costa Rica

1. Se formuló el Plan Operativo Institucional (POI) y Plan Operativo Gerencial (POGE) 2021, tomando en consideración el contexto organizacional, el cual, a la fecha de formulación todavía estaba siendo afectado por la pandemia mundial. Adicionalmente, se incorporó por primera vez los Diagnósticos Regionales, al diagnóstico del POI, lo cual representa una mejora al proceso ya que, enmarcan la situación territorial de zona en términos de indicadores sociales. Lo anterior permitió una distribución de recursos orientada a solventar las necesidades más específicas de los territorios y de su población objetivo.
2. En lo que respecta al POI 2022, se trabajó en la formulación con cada área administrativa, de manera que, al momento del cierre de la gestión, ya se reportaba un avance superior al 90% en 15 áreas en las matrices de programación y se completó al 100% en 10 áreas. Adicionalmente, se finalizó el primer producto el cual está compuesto de el marco jurídico, descripción de la oferta programática, diagnóstico, marco estratégico y generalidades, el cual fue remitido a la Gerencia General para la debida presentación ante el Consejo Directivo.
3. En concordancia con lo anterior, se formuló también, el Plan Operativo Institucional solicitado por FODESAF, el cual se remitió en el mes de junio 2022, incorporando los cronogramas para cada una de las fuentes de financiamiento, flujo de caja, el módulo presupuestario, y la actualización del Diseño el cual fue construido de manera conjunta entre Planificación Institucional y Sugerencia de Desarrollo Social, adicionalmente este POI fue actualizado en diversas ocasiones incorporando recursos adicionales que fueron comunicados de manera posterior al primer envío. El documento final se envió mediante oficio IMAS-PE-0527-2022.
4. En coordinación con las 16 instituciones que conforman el Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social, y bajo el rol de Secretaría Sectorial, se lideró la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, en el cual se plasmaron metas sectoriales vinculadas con disminución de la pobreza extrema, vivienda, brecha de género y economía de los cuidados. Además, se formularon 30 intervenciones estratégicas con sus respectivas fichas de indicadores. Lo anterior fue aprobado por la Presidencia Ejecutiva y enviado a Mideplan para la respectiva publicación.



Teléfono (506) 2202 4064 // 2202 4014
Apartado postal 6213-1000
Contacto: lvalverde@imas.go.cr
San José, Costa Rica

5. De acuerdo con lo estipulado por la Contraloría General de la República, se aplicó por primera vez el Índice de Capacidad de Gestión en el IMAS, y producto de los resultados obtenidos se creó una comisión, liderada por Planificación Institucional para la creación de un plan de mejora, el cual fue aprobado por la Gerencia General.
6. Atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Planificación y Política Económica, por primera vez en el IMAS, se inscribieron 11 proyectos al Banco de Proyectos de Inversión Pública, en el cual se incorporó todo el presupuesto correspondiente al Bienes Duraderos y Transferencias de Capital. El seguimiento correspondiente a dichos proyectos se realizó para el primer y segundo trimestre en el sistema Delphos de Mideplan.
7. En atención a la solicitud de la Presidencia Ejecutiva del IMAS y su representante, Sr. Ministra Yorleni Leon Marchena de la administración 2022-2016, Planificación Institucional del Instituto Mixto de Ayuda Social, presentó la hoja de ruta preliminar para la formulación del PEI 2023-2027. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado por El Ministerio de Planificación Nacional y Política para la formulación y seguimientos de PEI institucionales. Además, se realizó una consulta ciudadana para conocer los elementos a priorizar en el PEI por parte de la población beneficiaria y objetivo, así como instituciones y comunidad institucional.
8. Se atendió el 100% de las Disposiciones de la Contraloría General de la República asignadas a Planificación Institucional, obteniendo de esta manera algunos resultados relevantes como la formulación del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social (PNSPIS) 2022-2030, el cual se inscribe dentro de los esfuerzos del Estado costarricense por avanzar de manera decidida hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, con énfasis particular en la erradicación de la pobreza extrema o miseria. Además, se actualizó y alineó a los intereses institucionales la Política Institucional para la atención integral de la población en pobreza y pobreza extrema. Adicionalmente, por primera vez en el IMAS, se estableció el proceso de construcción de los diagnósticos territoriales, así como de la metodología respectiva de formulación.



Teléfono (506) 2202 4064 // 2202 4014
Apartado postal 6213-1000
Contacto: lvalverde@imas.go.cr
San José, Costa Rica

9. Se brindó seguimiento mensual a las disposiciones de la Contraloría General de la República asignadas a las diferentes áreas del IMAS así como SINIRUBE. Además, se realizaron los informes semestrales de cumplimiento los cuales fueron remitidos a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Subgerencias, y fue presentado ante la comisión gerencial para la toma de decisiones. Adicionalmente, producto de los resultados del índice de cumplimiento de las disposiciones, medido por la CGR, se propusieron e implementaron mejoras institucionales para la gestión de las disposiciones, como la obligatoriedad de presentar ante Planificación Institucional un plan de trabajo que permita cumplir en tiempo y forma lo dispuesto.

10. En temas relativos a reorganizaciones administrativas durante la gestión que motiva este informe:
 - a. Se planteó e implementó una reorganización administrativa parcial, respondiendo a la necesidad institucional, tanto administrativa, como técnica, de que las actividades ejecutadas mediante la Unidad de Control Interno se integraran de manera más efectiva, eficiente y oportunamente al Sistema de Planificación Institucional y así, fortalecer, el Sistema de Control Interno en el IMAS. En este sentido, la reforma a la estructura orgánica propuesta, la cual constituyó una supresión de la Unidad de Control Interno de la estructura Organizacional, permitió complementar el ciclo de Planificación, Control y Mejora Institucional, mediante la adhesión de las actividades que realizaba dicha unidad al Sistema de Planificación, dándole mayor sinergia, articulación al trabajo cotidiano y fortalecimiento de la institución. La reorganización fue aprobada por Mideplan e implementada al 100% por Planificación Institucional.

 - b. Con el propósito de modernizar la organización, a fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades para lograr el mejor cumplimiento de los objetivos instituciones y apego a la labor sustantiva que realiza el IMAS en la lucha contra la pobreza, se planteó una propuesta de transformación en la manera en que la Institución presta servicio a la población objetivo, generando mejoras en la definición de



Teléfono (506) 2202 4064 // 2202 4014
Apartado postal 6213-1000
Contacto: lvalverde@imas.go.cr
San José, Costa Rica

planes y mayor cercanía con la población, con el fin de procurar de una forma más certera, incidir positivamente en las condiciones de vida de nuestra población beneficiaria. En este sentido, el IMAS al asegurar el aprovechamiento máximo de los recursos, la protección del patrimonio público, la eficacia y eficiencia de las operaciones internas, en beneficio de la población más vulnerable del país, desconcentra su acción en áreas geográficas regionales, y estas a su vez por equipos locales, que representan el punto de contacto con la población objetivo y las comunidades, lo anterior según lo estipulado en el Decreto ejecutivo N°36855 MP-MTSS-MBSF “Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social”, en el cual, se establece una serie de artículos vinculados a la desconcentración geográfica y funcionalidad del Instituto, en beneficio de la población. En consideración de lo anterior, se propuso la creación de una nueva Unidad Local de Desarrollo Social en Pococí, como parte del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, lo cual constituye una reorganización administrativa de tipo parcial, con propósito de que operacionalice la estrategia social en el sector, lo que solventaría las necesidades del cantón con mayor crecimiento de la provincia de Limón y mejorar la eficiencia de las operaciones, de manera que se reflejen en la calidad del servicio que se brinda a la población objetivo del IMAS. Por lo que el estudio técnico respectivo fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo, de igual forma se presentó ante el Ministerio Rector del momento, y fue remitido a Mideplan. Actualmente, se encuentra en proceso de estudio y a la espera de respuesta de parte de dicho Ministerio.

- c. Se realizó la propuesta de justificación de la reorganización administrativa para la creación de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional De Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA) en la estructura organizacional del IMAS. Lo anterior considerando que el martes 14 de junio del 2022 se publica en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto Legislativo N.º10.192 para la Creación del SINCA. Así mismo, en el artículo 10 de la citada Ley se establece: “*Se crea la Secretaría Técnica del SINCA, la cual*



Teléfono (506) 2202 4064 // 2202 4014
Apartado postal 6213-1000
Contacto: lvalverde@imas.go.cr
San José, Costa Rica

funcionará como una dependencia técnica y administrativa del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), incorporada a su estructura". Dicha propuesta fue presentada ante el Consejo Directivo.

- d. Se solicitó a Mideplan la supresión de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido (RedCUDI), ya que esta pasó al Patronato Nacional de la Infancia.
- e. De acuerdo con el transitorio X de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 la cual establece: *"Los órganos y entes públicos, contemplados en el artículo 2 de la presente ley, deberán iniciar, en un plazo no mayor a dos meses contado a partir de la publicación de esta ley en el diario oficial La Gaceta, los trámites necesarios para modificar la nomenclatura de sus instancias de nivel directivo, para que estas se uniformen bajo la denominación de "Dirección", se solicitó a Mideplan el cambio de nomenclatura en la estructura organizacional, de la Subgerencia de Desarrollo Social, Gestión Administrativa y Gestión de Recursos, sustituyendo la palabra Subgerencia por Dirección.*
- f. Se finalizó el criterio técnico para la supresión de la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, a fin de hacer un uso más eficiente y racional de recursos, trasladando las actividades que tiene a su cargo la Secretaría de Actas del Consejo Directivo a la Presidencia Ejecutiva. Esta reforma parcial, responde a una necesidad institucional, de adecuar la organización a las necesidades del entorno, gestionando los procesos a cargo de la Secretaría de Actas: sistematización de acuerdos tomados por el Consejo Directivo, así como la logística y preparativos de sesiones de ese órgano desde la Presidencia Ejecutiva sin variación de recurso humano de esta, utilizando de manera más productiva y eficiente el recurso existente. En este sentido, la reforma a la estructura orgánica propuesta, permite agregar las actividades asignadas a la Secretaría de Actas del Consejo Directivo a la gestión ordinaria de la Presidencia Ejecutiva, dando fluidez a una de las principales funciones de la Presidencia Ejecutiva que es coordinar de manera integral la ejecución de las directrices y acuerdos del Consejo Directivo, unificando desde un mismo frente la logística, la sistematización documental y la ejecución de



Teléfono (506) 2202 4064 // 2202 4014
Apartado postal 6213-1000
Contacto: lvalverde@imas.go.cr
San José, Costa Rica

procesos del Consejo Directivo. Lo anterior fue remitido a la Gerencia General para su revisión.

11. En lo que respecta al sistema de Control Interno, se realizó e implementó la propuesta de autoevaluación del 2022, la cual consideró áreas administrativas que anteriormente no se había evaluado en el IMAS, como lo fue FIDEIMAS y se retomó la autoevaluación en SINIRUBE. Además, como mejora a la gestión de propuso ante la Gerencia General la Directriz IMAS-GG-1269-2022 "Sobre el cumplimiento de fechas de finalización tareas, planes y acciones de mejora resultantes de los procesos del sistema de control interno: valoración de riesgos y autoevaluación". Además, se realizaron los planes de acción correspondientes, a los cuales se les brinda seguimiento periódico. También, se realizó el seguimiento e informe al plan de mejora de procesos de autoevaluación anteriores 2018, 2019, 2020 y 2021. Todo lo anterior remitido a la Gerencia General y a la comisión gerencial, presentado y avalado por el Consejo Directivo

12. En temas relativos a la gestión del riesgo institucional, se priorización los riesgos y validación de medidas de administración, así como el seguimiento a los planes de administración y se realizó la medición del modelo de madurez del SEVRI. Finalmente, se capacitaron más de 50 personas en el sistema de Control Interno, se brindó asesoría y acompañamiento y se actualizó el marco orientador, incluyendo riesgos de sostenibilidad y endeudamiento. Todo lo anterior remitido a la Gerencia General y a la comisión gerencial, presentado y avalado por el Consejo Directivo

13. Dentro del marco de las acciones institucionales para implementar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 "Hacia Nuestro 50 Aniversario", la participación ciudadana constituye uno de sus ámbitos de acción, en tanto históricamente nos ha permitido implementar y fortalecer los programas de atención y combate a la pobreza. Puntualmente el objetivo 3.5 del PEI establece "*Propiciar la participación de la Población Objetivo en los procesos de formulación, gestión y evaluación de las políticas, programas y proyectos institucionales con el fin de incorporar la identificación de necesidades y garantizar la generación de valor público*" y la actividad 3.5.1 plantea el diseño de una estrategia con enfoque territorial para fortalecer la participación



Teléfono (506) 2202 4064 // 2202 4014
Apartado postal 6213-1000
Contacto: lvalverde@imas.go.cr
San José, Costa Rica

sostenible de la población objetivo en los procesos de planificación. Por lo que, se creó la estrategia de participación ciudadana con enfoque territorial, la cual plasma en una serie de acciones dirigidas al fortalecimiento de la participación de la ciudadanía en las acciones sustantivas que realiza la institución y la incorporación de los aportes de la ciudadanía en el Sistema de Planificación Institucional, tomando en cuenta las especificidades territoriales presentes en cada programa institucional y en cada Área Regional de Desarrollo Social Regional (ARDS), sin dejar de lado las características poblacionales, en especial los grupos vulnerables como las mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, entre otros. Adicionalmente, se implementaron cerca del 75% de las acciones del plan de acción de la estrategia al momento del cierre del presente informe.

14. En relación con el cumplimiento de las actividades del Eje de Gestión de Conocimiento del Plan Estratégico Gerencial vigente, considerando que se recibió un PEI con 0% de cumplimiento al inicio de la gestión, es importante rescatar que al finalizarla se logró un cumplimiento del 90,76%, lo cual consta en los informes respectivos de seguimiento.
15. Se coordinó con las instituciones y se remitió a la Presidencia el informe de ejecución y presupuesto solicitado por el Fondo Monetario Internacional, así como el reporte del estado de compromisos ante Mideplan.
16. Se realizaron los informes de seguimiento semestrales y trimestrales del Plan Operativo Institucional, Plan Operativo Gerencia y Plan estratégico Institucional vigentes. Se remitieron a la Gerencia General y se presentaron ante el Consejo Directivo.
17. Se creó un procedimiento para la regionalización del Delphos, lo anterior con el propósito de reestructurar la forma en que institucionalmente se brinda seguimiento a las metas del POI, POGE y PEI. Además, en conjunto con el área de Tecnologías de Información y el área de Sistemas de Información Social, se trabajó en sesiones para plantear los requerimientos necesarios para la creación de la interfaz entre el sistema Delphos y SABEN para asegurar una regionalización más ágil y que pueda registrar los ajustes en tiempo real.



Teléfono (506) 2202 4064 // 2202 4014
Apartado postal 6213-1000
Contacto: lvalverde@imas.go.cr
San José, Costa Rica

18. En atención al oficio MC-GA-20-2021 del 25 de noviembre del 2021 por parte del Ministerio de Comunicación, en donde se solicita al Instituto Mixto de Ayuda Social, a través de Planificación Institucional, remitir las Matrices de Cumplimiento de informes de auditoría (MACU) para el año 2021 y 2022, en acatamiento de lo dispuesto en los Decretos Ejecutivos N° 38994-MP-PLAN-MICITT “Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y Creación de la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto”, y el Decreto Ejecutivo N° 39753-MP “Deber de la Administración Central de cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema de Control Interno” y la Directriz N° 058- MP “Cumplimiento por parte de la Administración Descentralizada de las obligaciones derivadas del Sistema de Control Interno”, y en el marco del cumplimiento con el objetivo del compromiso de la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto denominado “*Publicación de informes de cumplimiento por la administración de las recomendaciones de las Auditorías Internas*”. En cumplimiento con lo dispuesto anteriormente, se coordinó y realizó la Matriz MACU, dicho documento se completó en tiempo y forma con la información enviada por cada una de las unidades consultadas y se le realizó el adecuado seguimiento y verificación. Lo anterior de manera semestral.
19. Se emitió el 100% de los criterios técnicos sobre la modificación en las metas del POI y PNDIP que implican los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias solicitados por las Subgerencias. Además, se presentaron ante el Consejo Directivo para su debida aprobación.
20. Se emitió el 100% de los criterios técnicos de normativa solicitados por las áreas administrativas.
21. Se elaboraron y remitieron el 100% de los informes de cumplimiento de metas ante entes contralores y fiscalizadores como Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y FODESAF.
22. Se publicó el 100% de solicitudes de comunicación de la normativa mediante el Centro de Información y Recursos (CIRE) o bien, por medio del periódico oficial la Gaceta. Además, se trasladó el CIRE de la planta baja, en donde ocupaba un espacio de 70 m² al piso 4. Lo anterior, con el propósito de optimizar los espacios institucionales y mejorar el uso de los recursos.



Teléfono (506) 2202 4064 // 2202 4014
Apartado postal 6213-1000
Contacto: lvalverde@imas.go.cr
San José, Costa Rica

23. Se realizó una evaluación del motivo convertidores y una evaluación de la calidad del servicio en tiempos de pandemia. Derivado de lo anterior, se crearon planes de trabajo para la mejora, a los cuales se les brinda seguimiento. Cabe señalar que los resultados de las evaluaciones fueron presentados ante el Consejo Directivo para su debido aval.

2. Estado de los proyectos más relevantes y aspectos pendientes.

1. A la fecha de corte de la gestión se encuentra pendiente la formulación de Plan Operativo Institucional de la Presidencia Ejecutiva. Lo cual se dejó coordinado con Presidencia Ejecutiva y la persona enlace de Planificación Institucional encargada de la asesoría y acompañamiento.
2. Finalización del segundo producto de Plan Operativo Institucional, revisión y corrección de las matrices recibidas por las áreas administrativas.
3. Incorporación de los proyectos del IMAS 2023 al Banco de Proyectos de Inversión Pública.
4. Implementar acciones del Eje de gestión de conocimiento, como lo son el mapa de conocimiento y el modelo en los procesos clave seleccionados.
5. Remitir a Mideplan la propuesta de creación de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional De Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA) en la estructura organizacional del IMAS.
6. Remitir de manera formal a la Presidencia Ejecutiva, el criterio técnico para la supresión de la secretaria de actas de la estructura organizacional del IMAS.
7. Implementar las acciones restantes del plan de acción de la Estrategia de participación ciudadana con enfoque territorial.

3. Sugerencias para la buena marcha institucional

1. Se recomienda iniciar la formulación del Plan Estratégico Institucional, con un plazo no menor de cinco años, alineado con los intereses estratégicos institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo. El PEI como instrumento de



Teléfono (506) 2202 4064 // 2202 4014
Apartado postal 6213-1000
Contacto: lvalverde@imas.go.cr
San José, Costa Rica

planificación de mediano plazo deberá responder no solo a los objetivos, estrategias o líneas de acción que se delimitan para el período, sino que también a las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Planificación (SNP). Además, los PEI deben reflejarse en los POI, así como en los presupuestos institucionales que se emitan durante su vigencia. En este sentido se recomienda considerar los siguientes ejes, las cuales se deben comprender como las líneas maestras de intervención sistémica, seguidamente se detallan:

- a) **Transformación digital:** Consiste en la aplicación de capacidades digitales a proceso, productos, y activos para mejorar la eficiencia, mejorar el valor público, gestionar el riesgo y descubrir nuevas oportunidades de generación de ingresos y disminución de costos.
 - b) **Business Intelligence (BI):** El termino Business Intelligence (BI por sus siglas en inglés), hacer referencia al uso de estrategias y herramientas que sirven para transformar la información en conocimiento, con el objetivo de mejorar los procesos de toma de decisiones de la organización.
 - c) **Plan Nacional de Desarrollo:** El Plan Estratégico Institucional debe alinearse al PND del periodo. Se entiende PND como el marco orientador de las políticas del Gobierno de la Republica para un periodo de cuatro años, elaborado bajo la coordinación de MIDEPLAN con las demás instituciones del Sistema Nacional de Planificación y la participación ciudadana, que en congruencia con el Plan Estratégico Nacional (PEN) y considerando los Planes Nacionales Sectoriales y los Planes Regionales de Desarrollo, define los objetivos, políticas, metas, los programas y las estrategias para el desarrollo del país, así como las prioridades presupuestarias públicas.
2. Dado que el IMAS asumió la rectoría del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social, se recomienda el fortalecimiento de la secretaria Sectorial. Ya que actualmente recae sobre la jefatura de Planificación y un recurso del área. Sin embargo, la constitución de una secretaria de este tipo debe considerar los seguimientos a las metas sectoriales e intervenciones estratégicas del PNDIP de todas las instituciones, los criterios técnicos y avales del BPIP de las



Teléfono (506) 2202 4064 // 2202 4014
Apartado postal 6213-1000
Contacto: lvalverde@imas.go.cr
San José, Costa Rica

instituciones que conforman el sector, construcción de la MAPP y una línea de orientación estratégica y política que guíe el que hacer del sector.

3. Aprovechando la formulación del nuevo PEI, se recomienda el replanteamiento del sistema de planificación institucional desde un enfoque territorial, en el cual las necesidades de la población de las regiones y territorios marquen la guía para la formulación de planes, estrategias y evaluaciones que se realicen.
4. Se recomienda continuar las acciones para la regionalización del Delphos, lo anterior con el propósito de reestructurar la forma en que institucionalmente se brinda seguimiento a las metas del POI, POGE y PEI. Así como las sesiones para plantear los requerimientos necesarios para la creación de la interfaz entre el sistema Delphos y SABEN para asegurar una regionalización más ágil y que pueda registrar los ajustes en tiempo real.
5. Se recomienda preparar al IMAS para incorporar un proceso sistemático de evaluaciones a la oferta programática, que permita la toma de decisiones y la innovación social.

Cordialmente,

Ing. Loryi Valverde Cordero, MCA
CONTRALORA DE SERVICIOS

LVC

Copias informativas:

Sra. Marvin Chaves Thomas, Planificación Institucional
Sra. María de los Ángeles Lépiz Guzmán, Desarrollo Humano

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html